



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
18/07/2025



NIF: P4622200F

Secretaria General

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria que tuvo lugar el día dieciocho de julio de dos mil veinticinco, adoptó entre otros, el acuerdo siguiente:

16. EXPEDIENTE 2339630M: EXPTE. Nº 25/25 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO MISMA ÁREA DE GASTO GABINET PROMOCIÓ VALENCIÀ

Las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, determinan en el apartado 2 de la Base nº 13 que regula las transferencias de crédito, lo siguiente:

“Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición del Centro Gestor del Gasto y con la conformidad del Concejal Delegado a la que afecte la minoración, previo informe del Interventor, se aprobarán por Alcaldía-Presidencia o en quien delegue”.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la Oficina Presupuestaria ha recibido las siguientes solicitudes:

1. Desde el departamento de Gabinet de Promoció del Valencià se ha recibido SEFYCU número 6510665 de fecha 08 de julio de 2025 en el cual se informa de que existe un sobrante de 7.000 € en la aplicación presupuestaria 430 3340 48100, al no haberse podido efectuar la convocatoria a los Premios Literarios por no haberse finalizado la aprobación de la nueva ordenanza o la modificación de la actual.

Se informa que el crédito sobrante se necesita para atender diversos gastos de actividades planificadas en el segundo semestre del año.

A la vista de la solicitud, esta transferencia se realiza entre aplicaciones dentro de la misma área de gasto desde el capítulo 4 al capítulo 2.

Se deja constancia de que esta transferencia no interfiere en el normal funcionamiento de los servicios.

A la vista de todo lo expuesto, visto el informe de la Intervención Municipal y de conformidad con el informe-propuesta de la Oficina Presupuestaria, la Junta de Gobierno Local sin que se promueva debate, por unanimidad, ACUERDA:

ÚNICO.- Aprobar las modificaciones de créditos según el siguiente detalle:

Área de gasto 3

Aplicación cuyo crédito se aumenta

Aplicación			Descripción	IMPORTE
Org.	Pro.	Eco.		
430	3340	22609	Activitats culturals	7.000,00
TOTAL AUMENTOS				7.000,00

Aplicaciones cuyo crédito disminuye

Aplicación			Descripción	IMPORTE	RC ref
Org.	Pro.	Eco.			
430	3340	48100	Premis Literaris	7.000,00	22025002892
TOTAL DISMINUCIONES				7.000,00	

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DE7M V4J4 KRUC RWJF

Acuerdo nº 16 JGL 18.07.2025 - SEFYCU 6741266

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1